mento génerado a la:

THE YOUNG DANSON !!

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRÂNJERÍA
Y MIGRACIÓN 108

I'm OFES/TEGNICO I

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 3825131

Ir.

MINISTERIOR PUBLICACION

MINISTERIO DE L'ESTOR

MINISTERIO DE L'ESTO TOTALMENTE TRAMITADO

W.

17 F 134 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42106

1. 1.1.1841

SANTIAGO, 25 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 130.318 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos, N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30710/2008 de la Contraloría General de la República.

GURIDAD PÜBLIC TARÍA DEL INFL NTO DE EXTRAL MIGRACIÓN (C)

imento generado a ba-

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. PROFES /TECNICO, en la condición de TIUDAR a Regino Raul PEREZ RUIZ de nacionalidad CUBANA, válida desde el 01 de Junio de " """ES/TEGNICO. 2013 hasta el 01 de Junio de 2014.

a Emisica Line 125 days 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE, a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

nformado por LECTRÓNICA Nº ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departenmento de Extranjería y Migración del Ministerio del Intersor y Educado Publica (Control de La Control de Control

SECCION WSAS

GURIDAD PÜBLIC

MCM/PVS/cepfARIA DEL INT.

[308] 25/04/2013DE EXTRAL Distribución GRACTÓN

1.- Policía Internacional

2.- Archivo EREZ RUIZ de naciona Olasy hasta el Or de

returning to

orrespondient:

nvestigatione Internacional, "nt.e ami